Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KIMBERLY GARCIA TORRES	CC	1096191508

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.Indique el objeto del contrato

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - BARRANCABERMEJA

GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Se llevaron a cabo encuentros presenciales, coordinados mediante llamadas telefónicas y mensajes a través de WhatsApp. Durante estas jornadas se ofreció seguimiento, apoyo y acompañamiento psicosocial individual a un total de 33 personas vinculadas a procesos de reintegración regular y especial, así como a esquemas de atención diferencial y reincorporación. La cobertura territorial se distribuyó de la siguiente manera: 13 personas en Barrancabermeja, 7 en Cimitarra, 7 en Landázuri, 5 en San Vicente de Chucurí, y una en Santa Helena del Opón y otra en Yondó. Actualmente, se encuentran registrados 7 planes de trabajo y 3 planes de acción en fase de elaboración, 17 en ejecución, 1 en evaluación y 3 evaluados. se realizó convocatoria por medio de mensajes via whastapp de los participantes vinculados a la
2	2.Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo se ejecutaron las siguientes actividades: * Se realizó seguimiento a 36 acuerdos de planes de trabajo y acción que se encuentran en ejecucion. *Se caracterizaron 2 planes de acción *Se aplicó un 1 instrumento de empleabilidad y 1 instrumento de censo de habitad. *Se actualizaron 3 conceptos de reintegracion, con el objetivo de registrar informacion relevante de 3 personas 2 reintegracion regular, 1 proceso de atencion diferencial. *Se realizaron seguimientos a los planes de trabajo y de accion que se encuentran en ejecucion. *Se evaluaron 2 planes de trabajo y un plan de
3	3.Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	Durante este periodo se llevaron a cabo las atenciones psicosociales de la sigueinte manera: *BARRANCABERMEJA:se brindó atención psicosocial individual a 13 participantes vinculados a las rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. En el marco de la reintegración (10 personas) el acompañamiento se enfocó en las dimensiones familiar, personal y de productividad, promoviendo la construcción de redes de apoyo que fortalezcan los proyectos de vida individuales y familiares. Desde la dimensión familiar, se abordó el reconocimiento de los efectos derivados de la pertenencia al GAOML y su impacto en las dinámicas familiares, así como en la proyección de vida de los participantes. En atención diferencial (3 personas), se trabajó en el fortalecimiento de competencias laborales para facilitar el acceso a oportunidades de empleo y se ofreció acompañamiento jurídico para consolidar relaciones institucionales en el marco del sometimiento. Además, se sensibilizó a los participantes de la estrategia Maestro Itinerante sobre el cumplimiento de compromisos académicos y la participación activa en los

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

4	4.Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	Si	Durante el periodo no se realizaron visitas de seguimiento a los BIE; no obstante, se brindó apoyo en la recolección de documentación y requisitos necesarios para la postulación BES. En relación con la vinculación laboral de los participantes, se identificó lo siguiente: *Barrancabermeja: 10 personas se encuentran desempeñando actividades informales en sectores como transporte, construcción, carpintería y labores agropecuarias. Tres participantes cuentan con vinculación formal en áreas como seguridad, contratación pública y acompañamiento psicosocial. Una persona se encuentra actualmente en búsqueda activa de empleo. *Cimitarra: Los 7 participantes atendidos están vinculados a ocupaciones informales, principalmente en el sector agropecuario y el transporte informal. Estas actividades se desarrollan sin contrato ni acceso a prestaciones sociales, evidenciando condiciones de vulnerabilidad laboral y baja estabilidad económica. En los municipios de Landázuri, San Vicente de
5	5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Durante la vigencia del presente informe, se reportan: *Seis personas en proceso de reintegración (2 de ellas en fase de vinculacion y adaptacion) que no se han vinculado a acciones de servicio social, ubicadas en los municipios de Landázuri y Cimitarra. *Actualmente, en Barrancabermeja se mantiene una iniciativa activa de servicio social, en coordinación con la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, la cual se proyecta cerrar debido a que ha cumplido su periodo estimado y no hay personas disponibles para vincular. *En los municipios de Cimitarra y Landázuri, se realizó un proceso de sensibilización con (3 personas del proceso de atencion diferencial y 3 de reintegracion) Irespecto a la importancia de iniciar las acciones de servicio social y servicio comunitario respectivamente antes del cierre de la vigencia. Como parte del acompañamiento, se asignaron tareas de exploración y acercamiento a posibles espacios de vinculación, tales como iglesias y juntas de acción comunal. Paralelamente, la
6	6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 20 y el 28 de agosto, se llevó a cabo una revisión de las bases de datos correspondientes a los desembolsos de beneficios económicos: *En el caso de las rutas de reintegración y atención diferencial, no se evidenciaron modificaciones en los cronogramas previamente establecidos, y los pagos continúan realizándose de manera oportuna para los beneficiarios con incentivos activos. *En contraste, en la ruta de reincorporación se identificaron algunos retrasos en los desembolsos; no obstante, se ha registrado un avance progresivo en el cumplimiento de las entregas durante el periodo analizado, lo cual sugiere un proceso de normalización en la ejecución de estos pagos.
7	7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	Durante el periodo, se participó de los siguientes espacios de capacitación y reuniones * 5 de agosto: reunión virtual de equipo, convocada por la coordinadora. * 6 de agosto: estrategia cuidándonos para la Paz, taller presencial. *8 de agosto: Reunión virtual con la secretaria de cultura y las ofertas para la mesa de reincorporación en Barrancabermeja. *13 de agosto: Reunión virtual fortalecimiento técnico de planes de reintegración, justicia y paz y atención diferencial. * 20 de agosto: reunión virtual retroalimentación sobre informes de avance. * 22 de agosto: reunión virtual de fortalecimiento técnico para el fortalecimiento técnico de registros de asistencia. *26 de agosto: Rendición de cuentas ARN 2024.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

8	8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Durante el mes se desarrollaron diversas acciones de articulación interprofesional, orientadas al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento a la población participante. Entre las principales actividades se destacan: *Coordinación con la profesional psicosocial para la planeación y futura aplicación del EMP, dirigido a participantes ubicados en diferentes municipios. *Asesorías jurídicas realizadas en conjunto con el asesor jurídico, enfocadas en la revisión de antecedentes judiciales de participantes vinculados a procesos de Justicia y Paz que culminan su ruta en el presente periodo. *Gestión de traslados en articulación con la profesional de atención al público, permitiendo la reubicación de dos participantes conforme a sus necesidades y condiciones actuales. *Se brindó apoyo en la organización y logística para la participación de la profesional enlace de coordinación en una reunión con el CREA (colectivo de reintegrados y excombatientes de las AUC).
9	9.Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Durante el periodo comprendido entre el 2 y el 29 de agosto, se llevaron a cabo diversas acciones administrativas y técnicas en función del cumplimiento de los objetivos operativos definidos. A continuación, se destacan las principales actividades realizadas: *Elaboración de actas de IR-F92 e IRF-95 culminación de beneficios para participantes vinculados a la ruta de reintegración especial, como parte del proceso de cierre formal de su acompañamiento. *Gestión de solicitudes de desplazamiento hacia los municipios de Cimitarra, Landázuri y San Vicente de Chucurí, con el propósito de programar las actividades de campo correspondientes al mes de septiembre de 2025. *Entrega del informe de legalización de desplazamientos correspondientes al mes de agosto, el cual incluye las evidencias requeridas para soportar las actividades ejecutadas en los municipios mencionados. *Elaboración y envío de un informe consolidado a la asesora de ruta, donde se detallan las
10	10.Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	Durante la vigencia del presente informe, se realizaron registros en los sistemas ARPA y directamente en SIRR, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de información de la siguiente manera: *Se realizó el seguimiento de 36 acuerdos de en planes de trabajo y de accion. *A través de ARPA, se registró una caracterización del plan de trabajo y una caracterización del plan de acción. *Se registraron en SIRR: dos actas de cierre de beneficios del componente de FA y de FPT un acta de cierre psicosocial y dos soportes de cierre del beneficio en salud. *Por medio de ARPA, se diligenciaron: 1 instrumento de empleabilidad y 1 censo de familia. *A traves del SIRR se actualizaron 3 conceptos de ruta, incluyendo el registro de información en la dimensión de ciudadanía y la creación de una historia de vida.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 al 31 agosto, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en **SI:** [X] **NO:** []

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
914	-	2025	Mensual	1/08/2025	A	31/08/2025

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**				
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**				
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**				

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Kimberly Garcia Torres — Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres		Julieth Tatiana López Arcos — Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos	
		Nombre:	JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
Nombre:	Kimberly Garcia Torres	**Cargo:**	COORDINADORA ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO
		Fecha:	*1/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx